

1946 - 2016

EXP-UNC: 0006310/2017

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 66/2017, por la que se designa al personal docente interino de la Escuela de Ciencias de la Educación, período 2017- 2018; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 5° de la mencionada resolución, se ha deslizado un error material, respecto de la fecha término de las cargas anexas y/ o complementación de funciones dispuestas para los docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que es necesario enmendar dicho error;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 66/2017, en su art. 5°, sólo en lo que se refiere a la fecha término de las cargas anexas y/ o complementación de funciones dispuestas para los docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación, para que donde dice: "...y hasta el 31 de Marzo de 2018", diga: **"...y hasta el 31 de Julio de 2017"**.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **13 JUN 2017**

RESOLUCIÓN N° 610
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES